SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 003
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 3448 DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/01/2026

SUPERVISOR: Jairo Ortega Muñoz C.C. 18.491.100 de Circasia, Quindío,

CONTRATISTA: DIANA LORENA ZABALA CASTAÑEDA - C.C 1.105.610.395 de Cajamarca, Tolima.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO EN EL MARCO DE LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DENOMINADO "DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026.

1. **Apoyar en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales que hacen parte del marco de la ejecución del proyecto "DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".**

- La contratista apoyó en el proceso precontractual, contractual y poscontractual del contrato de prestación de servicios 4069 de 2025 a nombre de GENNY JULIANA DIAZ GALVIS.
 - Estudios previos
 - Estudios del sector
 - Talento humano
 - Plan anual
 - Entrevista inhabilidades
 - Certificado de banco
 - Cdp
 - Cdp regalías
 - Rp
 - Rp regalías
 - Arl

Los documentos se encuentran en la plataforma secop II

- La contratista apoyó en la publicación en la plataforma secop ii del contrato #4069 de 2025.

2. **Realizar seguimiento jurídico al cumplimiento de las obligaciones del contrato que se derivan del proyecto "DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", en especial frente a la entrega de productos, verificando que los documentos y soportes cumplan con los requisitos legales y contractuales**.

- La contratista participó en reunión llevada a cabo el día 11 de diciembre de 2025 en el municipio de Calarcá, acerca de la socialización de las observaciones a la entrega de los estudios básicos de gestión de riesgo del Municipio de Calarcá con el equipo de apoyo a la supervisión, funcionarios de la Secretaría de Planeación de Calarcá y y Gia Consultores. Se anexa pantallazo.

3. Apoyar en la proyección, revisión y emisión de observaciones jurídicas a informes, conceptos, solicitudes, oficios de respuesta y actas de reunión derivados de la ejecución y supervisión del proyecto.

- La contratista elaboró la solicitud de modificación #007 al contrato de interventoría 021 de 2022 celebrado entre el departamento del Quindío y GIA Consultores. Se anexa documento.
- La contratista elaboró el modificatorio #007 al contrato de interventoría 021 de 2022 celebrado entre el departamento del Quindío y GIA Consultores el día 12 de diciembre de 2025.
- La contratista publicó en la plataforma Secop II la modificación #007 al contrato de interventoría 021 de 2022 celebrado entre el departamento del Quindío y GIA Consultores.

4. Acompañar jurídicamente las reuniones de seguimiento de la supervisión frente a la interventoría y la consultoría, brindando soporte legal en lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas.

- La contratista participó en reunión virtual llevada a cabo el día 19 de diciembre de 2025 con el equipo de apoyo a la supervisión del proyecto **"DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"** y GIA Consultores con el fin de realizar ajuste al proyecto. Se anexa registro fotográfico.
- La contratista participó en reunión el día 22 de diciembre de 2025 de manera virtual entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el equipo de apoyo a la supervisión. Se anexa pantallazo.

5. **Apoyar a la supervisión del proyecto "DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO**

TERRITORIAL EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", en el seguimiento y coordinación de los porcentajes de avance.

- La contratista participó en reunión el día 22 de diciembre de 2025 con todo el equipo de apoyo a la supervisión del proyecto con el fin de revisar avances y consolidar los pendientes para la vigencia 2026. Se anexa listado de asistencia.
- La contratista participó en reunión virtual el día 29 de diciembre con el equipo de apoyo a la supervisión, Construsuelos (consultoría) e interventoría (GIA) para revisar y cronograma de futuras entregas. Se anexa pantallazo

6. **Apoyar en la consolidación, actualización y organización del expediente físico y digital del proyecto y de los contratos asociados, garantizando la trazabilidad documental necesaria para la supervisión y para efectos de control.**

- La contratista apoyó en la compilación de expediente digital de los contratos suscritos y evidencias en el marco de ejecución del proyecto en la carpeta INFORMES MENSUAL DE CONSULTORIA #31 DEL 2022 – CORRESPONDENCIA SOPORTE que reposa en la CAJA #7 en el archivo de la Secretaría de Planeación Departamental, así como en la plataforma Secop II.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de **noventa (90)** días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2025.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.500.000)** incluidos impuestos.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío realizará TRES (03) pagos de la siguiente manera: realizará tres (03) pagos iguales cada treinta días (30) calendarios vencidos, cada uno por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. ($5.500.000)**, incluidos impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: Número 7915 del 7 de octubre de 2025 y SGR8225 del 7 de octubre de 2025.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9492839127	septiembre	$250.000	$320.000	$10.500
9495020596	octubre	$275.000	$352.000	$11.500
9495870693	noviembre	$275.000	$352.000	$11.500

PERIODO A PAGAR: Del 06 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026.

VALOR A PAGAR: Cinco millones quinientos mil pesos M/CTE ($5.500.000).

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$16.500.000	$ 5.500.000	$11.000.000
002	$16.500.000	$ 11.000.000	$ 5.500.000
003	$16.500.000	$16.500.000	$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Davivienda	Ahorros	0570136170259545	Diana Lorena Zabala Castañeda

Nota 1: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.

Nota: El contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato dentro del término máximo señalado en el Decreto 1990 de 2016. Tres (03) copias del recibo o constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y los intereses moratorios, si hubiere lugar a ello, del último periodo durante el cual se ejecutó el contrato, otro para el expediente original de la Secretaría Jurídica y de la Contratación, y la otra al área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda; esto con el fin de evidenciar que los mismos corresponden a la totalidad del aporte obligatorio establecido en la ley. Lo anterior so pena de ser reportados ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP)



JAIRO ORTEGA MUÑOZ
Jefe de Desarrollo Territorial - Secretaría de Planeación
Departamento del Quindío
Supervisor



Cel.: 3112121339

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho